



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER- FIDUPREVISORA S.A.-

CONVOCATORIA No. PAF-PMIB-I-016-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – CORAZÓN DEL DISTRITO DE AGUABLANCA – COMUNA 13 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”.

ADENDA No. 7

De conformidad con el numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, establece, la facultad de la entidad contratante de modificar los Términos de Referencia del proceso antes de la adjudicación del contrato, atendiendo las respuestas a las observaciones presentadas a la evaluación económica, se expide la presente Adenda N° 7 en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica el CRONOGRAMA contenido en el **CAPÍTULO I "DISPOSICIONES ESPECÍFICAS"** subcapítulo III, a partir de la actividad “Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), el cual quedará así:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	21 de mayo de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 22 de mayo de 2020, a través del correo electrónico pmib@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	27 de mayo de 2020

NOTA: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos del proceso que le sean contrarios

SEGUNDO: Los demás documentos, términos y condiciones se mantienen vigentes y sin modificaciones. Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – FINDETER

FIDUPREVISORA S.A.